

MANUAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL COMASA SPA

LAUTARO - CHILE

Rev. 1

MARZO 2024

	Elaborado Por:	Revisado por;	Aprobado por:
Nombre	Cristina Roa Ch. Jefe Dpto. Control de Gestión.	Fernando Madariaga Alarcón, Gerente Administración y Abastecimiento. Víctor Ruiz Fuentes, Gerente de Operación y Mantenimiento.	Jorge Lerdon Parra Gerente Planta
Fecha	26-03-2024	26-03-2024	26-04-2024
Firma	Pull &	Dt. Ho	
Control de Rev./Versión.			Rev.2



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-

Manual

NUMERO DE PAGINA 2 de 20

1 CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	
1	1.1 Definición	3
1	1.2 Objetivo	
1	1.3 ALCANCE	3
1	1.4 Glosario	3
2	Responsables	4
3	REPOSITORIO DE DOCUMENTOS	6
_	3.1 BIBLIOTECA GENERAL	
3	3.2 Archivo Técnico	
4	Procesos de Gestión documental	8
4	4.1 CREACIÓN/ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS:	
4	4.2 IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:	10
	4.2.1 Biblioteca General	
	4.2.2 Archivo Técnico:	
4	4.3 CODIFICACIÓN:	
4	1.4 INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL:	19
4	4.5 ALMACENAMIENTO DOCUMENTAL:	20
4	4.6 CONTROL DE ACCESO:	21
4	4.7 DISPOSICIÓN FINAL:	21
5	Anexos	2 3
5	5.1 ANEXO N°1: CODIFICACIÓN POR SISTEMA	2:



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01 NUMERO DE PAGINA

3 de 20

Manual

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Definición

El presente documento describe la Gestión documental de COMASA SPA, como modelo vinculado a la planificación estratégica de la organización, entregando soporte, respaldo y almacenamiento para la tipología de documentación existente, así como para creaciones futuras.

1.2 Objetivo

El Sistema de Gestión de Documental de COMASA SPA tiene como objetivo el control sistemático de la documentación general y especifica asociada a los procesos internos o externos de la organización, desde su elaboración/incorporación al Sistema hasta su disposición final, por medio de lineamientos que establezcan su organización, almacenamiento, acceso, actualización, conservación y eliminación.

1.3 Alcance

Este documento aplica a la Gestión documental de los procesos internos y externos de COMASA SPA. La aplicación de este manual debe ser de carácter obligatorio y permanente, dando continuidad a la historia del archivo.

1.4 Glosario

- Archivo: Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona u organización, en el transcurso de su gestión.
- Documento: Información creada o recibida y mantenida como evidencia y como activo por una organización, en cumplimiento de obligaciones legales o en el curso de su actividad.



CÓDIGO:
MN-COM-SGD-2400-
01
NUMERO DE
PAGINA

4 de 20

Manual

- *Organización:* Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
- Procesos: conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valor y las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
 En la metodología para la gestión documental enfocada en procesos, estos tienen que ver con los mapas de producción documental que se construyen a partir de los mapas de procesos.
- SGD: Sistema de gestión documental.
- Sistema Gestión documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.
- Solicitud de archivo: Solicitud cargada en el SGD, en el que se requiere la incorporación de un documento al archivo de la organización.
- Solicitud de código: Solicitud cargada en el SGD, en el que se requiere un código para un documento.
- T.I: Departamento de tecnologías de la información.
- Tipología documental: Estudio de las diferentes clases de documentos que pueden distinguirse según su origen y características diplomáticas.

2 RESPONSABLES

- a) Alta dirección: Es responsable de velar y auditar que la aplicación de este manual se ejecute en toda la organización, a través de su incorporación en los objetivos corto plazo.
- b) Gerencias: Serán los encargados de instruir e implementar este manual en sus áreas de trabajo, a través de la supervisión constante de su uso y aplicación, así como de una correcta ejecución.



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01 NUMERO DE PAGINA

5 de 20

Manual

- Aplicación del manual: Velar por la aplicación de este manual de manera constante e indefinida.
- Aprobar solicitudes de Código: Serán los responsables de aprobar las solicitudes de codificación creadas por el jefe del área.
- Aprobar solicitudes de Carga de documentación: Responsables de visar la carga del documento, antes de ser enviada a archivo.
- Vigencia: Velar por el correcto control de cambios de un documento.
- c) Jefe de área: Responsables de la recepción de documentación emitida por las partes interesadas externas y que debe ser cargada en el SGD. Serán también los responsables de gestionar la información que se elabore de manera interna, en los siguientes roles:
 - Creadores: Encargados de elaborar la documentación que su gerencia/subgerencia solicite.
 - Receptores de primera línea: Supervisar y recibir la creación de documentos elaborados por su equipo de trabajo.
 - Solicitud de Código: Encargados de solicitar la codificación de documentos en el portal de SGD.
 - Solicitud de Archivo: Encargados de solicitar el archivo de un documento a través de una solicitud en el portal de SGD.
 - Vigencia: Encargados de actualizar la documentación en el SGD, si ese es el caso, o informar obsolescencia de documentos a su Gerencia/Subgerencia respectiva.
- d) Encargado de gestión documental: Persona responsable de la implementación, mantenimiento y permanecía de la ejecución del SGD, así como de todas las actividades declaradas en este documento y que requieran su ejecución, en donde su rol lo indique.



Contabilidad

Adquisiciones

MANUAL GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 6 de 20

3 REPOSITORIO DE DOCUMENTOS

El sistema de gestión documental de COMASA SPA, estará subdividido en dos grupos de información: Biblioteca general y Archivo técnico.

3.1 Biblioteca General

En este grupo estará toda la información asociada a procesos: Administración, Operación y mantenimiento, y Planificación y control de gestión, siguiendo la estructura constitutiva del organigrama de la empresa. Aquí se encuentran los documentos desarrollados como apoyo, registro, o resultado de la ejecución de una actividad: Planes, Políticas Informes, Procedimientos, Protocolos, entre otros.

Figura N°1: Diagrama estructura biblioteca general

Biblioteca General Planificación y Abastecimiento Medio ambiente Administración Operación control de gestión Planificación Alta Dirección Logística y Compras Control Gestión Recursos humanos Planificación Estrategia Green Tecnologías de la Comunicaciones Ingeniería y Patio información proyecto Prevención de



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 7 de 20

3.2 Archivo Técnico

En este grupo se almacenará toda la información específica asociada a los activos físicos de la organización: Manuales, Fichas técnicas, procedimientos, y en general la documentación entregada por el fabricante o asesor técnico del activo en cuestión. Este grupo sigue la estructura de la taxonomía vigente en la gestión de activos.

Figura N°2: Diagrama estructura Archivo técnico



La identificación de los documentos, así como su gestión, para cada grupo, se indica en el siguiente apartado.



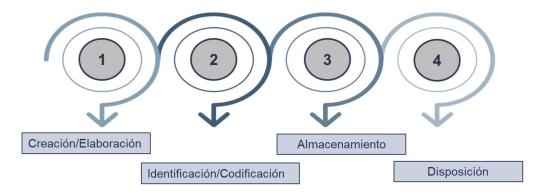
CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-

Manual

NUMERO DE PAGINA 8 de 20

4 PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este manual considera los procesos principales de gestión documental:



4.1 Creación/elaboración de documentos:

- a) Elaboraciones informes documentación similar:
 - I. Estructura del documento:
 - Portada
 - Tabla de contenidos o índice
 - Índice de tablas e ilustraciones
 - Introducción
 - Desarrollo del trabajo
 - Conclusiones
 - Bibliografía
 - Anexos
 - II. Aspectos formales:
 - Tamaño: carta
 - Márgenes: izquierdo de 2.5 cm derecho de 2.5 cm superior de 2.5 cm - inferior de 2.5 cm.
 - Interlineado: 1,5 espacio.
 - Tipografía: Calibri, Arial o Times New Roman 12.
 - Enumeración de páginas: las páginas deberán enumerarse en la derecha inferior del documento.
- b) Control de Cambios:
 - Portada: Incorporar en la portada de los documentos la siguiente tabla, que contiene la información necesaria para efectuar un



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 9 de 20

seguimiento a versiones y control de cambios. En el campo observaciones se debe declarar si el documento remplaza a otro y el motivo por el que se remplaza.

	Elaborado Por:	Revisado por;	Aprobado por:
Nombre			
Fecha			
Firma			
Con	trol de Rev./Versión.		

II. Encabezado: Incorporar el siguiente encabezado, al documento cuya naturaleza lo requiera.

COM A CA	Tipo/título del documento	CODIGO: XX-XX-XX-X.X
COMASA Bioenergía Lautaro		NUMERO DE PAGINA X de X

III. Pie de página: Incorporar la siguiente imagen al pie de página, al documento cuya naturaleza lo requiera, conservando la numeración derecha inferior.

www.comasageneracion.cl

Ruta 5 sur, Km 645 camino a Colonia Km 0,5 s/n Casilla 88 Lautaro, Región de la Araucanía



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01 NUMERO DE

Manual

NUMERO DE PAGINA 10 de 20

4.2 Identificación de documentos:

4.2.1 Biblioteca General

La identificación del documento estará dada por un código de 6 campos, cada uno de estos campos representan un aspecto de la gestión documental, basada en la estructura organizacional de la empresa.

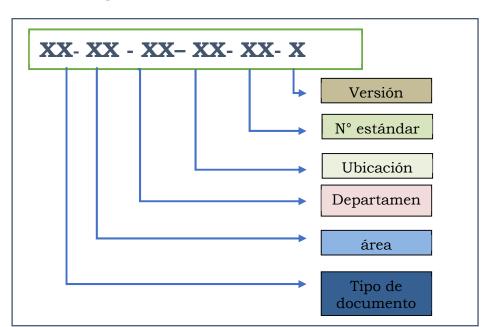


Figura N°3: Identificación del documento.

a) **Tipo de documento:** Corresponde al tipo de archivo que sea el documento, esta denominación es transversal al área o sistema al que pertenezca. Los tipos de documentos existentes y la sigla correspondiente y que debe ser usada en este campo, se indica en tabla N°1.



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 11 de 20

Tabla N°1: Codificación por tipo de documento.

Documento	Sigla
Plan	PL
Política	PO
Informe	IN
Brochure	BR
Manual	MN
Reglamento	REG
Convenio Marco	CM
Carta	CR

Documento	Sigla
Procedimiento	PRO
Instructivo	INS
Protocolo	PRT
Ficha registro	FR
Ficha técnica	FT
Contrato	СТ
Evaluación	EV
Documento	
interno	DI

 b) Área: Corresponde al área al que pertenezca el documento. Las áreas existentes y la sigla correspondiente y que debe ser usada en este campo, se indica en tabla N°2.

Tabla N°2: Codificación por Ubicación.

área	Sigla
Planificación y CG	PCG
Administración	AD
Abastecimiento Biomasa	AB
Mantención	MAN
Operación	OP
Medio ambiente	MA

c) **Departamento:** Este campo corresponde a la sigla del departamento al que pertenece el documento, esto estará dado según la estructura del organigrama vigente de la organización, en caso de haber algún cambio en el área al que pertenece el documento, se mantendrá la versión original. Las áreas existentes y la sigla correspondiente y que debe ser usada en este campo, se indica en tabla N°3.



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 12 de 20

Tabla N°3: Codificación por departamento.

Departamento	Sigla
Contabilidad	CONT
Recursos Humanos	RH
Tecnologías de la información	TI
Prevención de Riesgos	PREV
Bodega	BOD
Adquisiciones	ADQ
Alta Dirección	AD
Logística y compras	LC
Sistemas de Gestión	SG

Departamento	Sigla
Laboratorio	LAB
Operaciones	OP
Patio	PAT
Mantenimiento	MANT
Emisiones	EMS
Planificación	P&M
Ingeniería y proyecto	I&P
Recepción	RE
Planificación y Control de	
gestión	PCG

d) **Ubicación:** Corresponde a una definición respecto al alcance del documento.

Tabla N°4: Codificación por ubicación

Ubicación	Sigla
General	GEN
Lautaro 1	UG1
Lautaro 2	UG2
Servicios	SER

- *General:* Se refiere a documentos que aplican a COMASA SPA en su totalidad, su alcance aplica a todas las áreas y departamentos.
- Lautaro 1: Se refiere a documentos que aplican a solo procesos y equipos de Lautaro 1.
- Lautaro 2: Se refiere a documentos que aplican a solo procesos y equipos de Lautaro 2.
- Servicios: Se refiere a documentos que aplican a solo procesos y equipos de las unidades de servicios.
- e) **Numero Estándar:** Corresponde al número único que se le asigna al documento, este número es un correlativo según el tipo de documento, los dos primeros



CÓDIGO:
MN-COM-SGD-2400-
01
NUMERO DE
PAGINA

13 de 20

Manual

dígitos corresponden al año de elaboración del documento y los siguientes campos corresponden a una enumeración cronológica.

f) **Versión:** Este campo controla la versión del documento, compuesto por un número, iniciando en 0 y continuando con un avance de 1 en cada versión.

Caso Ejemplo: Se creo el informe "Consumo de reactivos año 2021", en primera versión, el informe se elabora el año 2022 y el numero cronológico para los informes en ese momento se encontraba en 32, su identificación seria la siguiente:

Tipo de documento	Área	Departamento	Ubicación	N° estándar	Versión
Informe	Operaciones	Laboratorio	General	Correlativo	Primera versión
IN	OP	Lab	Gen	2232	0
	IN-OP-LAB-GEN-2232-0				



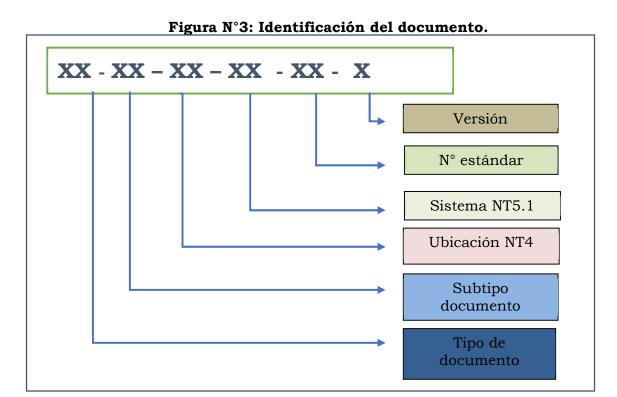
CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 14 de 20

4.2.2 Archivo Técnico:

La identificación del documento estará compuesta por 6 campos, los que representan un aspecto de la gestión documental, basada en la estructura de la Taxonomía de activos de la empresa.



a) **Tipo de documento:** Corresponde al tipo de archivo que sea el documento, esta denominación es transversal al área o sistema al que pertenezca.

Tabla N°5: Codificación Tipo Documento.

Tipo Documento	Sigla
Plano	PL
Ficha Técnica	FT
Especificación Técnica	ET
Descripción	DE
Listado	LI
Memoria Calculo	MC
Manual	MA
Plan Mantención	PM



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01 NUMERO DE

Manual

PAGINA 15 de 20

En el caso que el tipo de documento este asociado a una disciplina especifica, la codificación considerará indicarlo según el ítem Clasificación.

b) Clasificación: Corresponde a la disciplina asociada a un tipo de documento. Las clasificaciones definidas y la sigla correspondiente que debe ser usada en este campo, se indica en tabla N°6.

Tabla N°6: Codificación por Clasificación.

Clasificación	Sigla
General	G
Estructura	ES
Piping	PI
Revestimiento	RM
Montaje	MJ
Fabricación	FB
Mecánico	ME
Eléctrico	EL
Instrumentación y Control	IN
Comunicación y Datos	TI
Obra Civil	ОС
Arquitectura	AR
Protección Contra Incendio	PCI
Diagrama Unilineal	DU
Diagrama Proceso	DP

c) **Ubicación:** Corresponde al nivel NT4 de la taxonomía de activos. Las ubicaciones existentes y la sigla correspondiente y que debe ser usada en este campo, se indica en tabla N°7.



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 16 de 20

Tabla N°7: Codificación por Ubicación.

Ubicación	Sigla
General	GEN
Lautaro 1	UG1
Lautaro 2	UG2
Servicios	SER

- General: Se refiere a documentos que aplican a COMASA SPA en su totalidad, su alcance aplica a todas las áreas y departamentos.
- Lautaro 1: Se refiere a documentos que aplican a solo procesos y equipos de Lautaro 1.
- Lautaro 2: Se refiere a documentos que aplican a solo procesos y equipos de Lautaro 2.
- Servicios: Se refiere a documentos que aplican a solo procesos y equipos de las unidades de servicios
- d) **Sistema:** Este campo corresponde a la sigla del sistema al que pertenece el documento, corresponde al nivel NT5.1 de la Taxonomía de gestión de activos. Los sistemas existentes y la sigla correspondiente y que debe ser usada en este campo, se indica en **Anexo N°1: CODIFICACIÓN POR SISTEMA.**
- e) **Numero Estándar:** Corresponde al número único que se le asigna al documento, este número es un correlativo de 3 dígitos según el tipo de documento
- f) **Versión:** Este campo controla la versión del documento, compuesto por dos números, iniciando en 0 y continuando con un avance de 1 en cada versión.

Caso Ejemplo: Se creo el "Plano galpón cenizas L1" en primera versión, y el correlativo para los planos en ese momento se encontraba en 021, su identificación seria la siguiente:

Tipo de documento	Ubicación	Sistema	N° estándar	Versión
		Filtro de	Correlativo	Primera
Plano	Lautaro I	gases		versión
PL	L1	C1305	021	0
PL-L1-C1305-021-0				



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01 NUMERO DE

Manual

PAGINA 17 de 20

4.3 Codificación:

Proceso de codificación

a) Al cierre de la elaboración de un documento, o recepción por parte de alguna figura externa, el jefe del área será el encargado de la creación de una solicitud de código para el documento, llenando los siguientes campos en el ítem solicitud de código del Sistema de gestión documental de COMASA SPA.

Biblioteca General

Campo	Acción
Nombre del documento	Ingresar nombre
Tipo de documento	Seleccionar de la lista despegable
Área	Seleccionar de la lista despegable
Departamento	Seleccionar de la lista despegable
Versión	Ingresar versión
Resumen contenido	Ingresar breve resumen contenido

Según la estructura indicada en punto N°4.2.1 de este documento.

Archivo Técnico

Campo	Acción
Nombre del documento	Ingresar nombre
Tipo de documento	Seleccionar de la lista despegable
Clasificación	Seleccionar de la lista despegable
Ubicación	Seleccionar de la lista despegable
Sistema	Seleccionar de la lista despegable
Versión	Ingresar versión
Resumen contenido	Ingresar breve resumen contenido

Según la estructura indicada en punto N°4.2.2 de este documento.

b) El encargado de gestión documental recibirá la solicitud, y procederá a una segunda validación de la información cargada, y entregará aprobación final a la solicitud de código, junto con ello se entregará N° estándar y versión del documento.



CÓDIGO:
MN-COM-SGD-2400-
01
NUMERO DE
PAGINA

18 de 20

Manual

c) Los datos son recibidos por el solicitante, son incorporados a los documentos, en los campos requeridos.

d) Finalmente, el nuevo documento es enviado al encargado de gestión documental, quien es responsable de la carga de este documento en el archivo de la gestión documental.

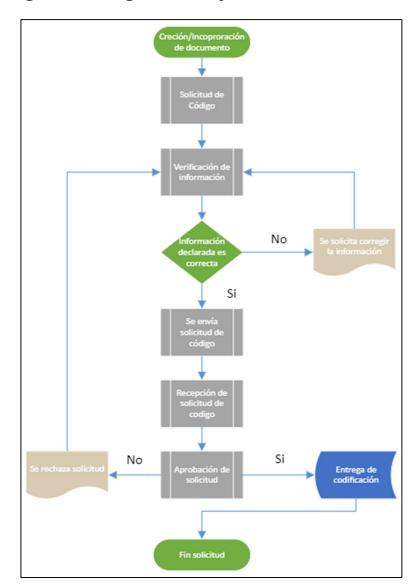


Figura N°4: Diagrama de flujo "Solicitud de Codificación"



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-
01
NUMERO DE
PAGINA

19 de 20

Manual

4.4 Incorporación al Sistema de Gestión documental:

Proceso de captura

- a) Captura: Al cierre de la elaboración de un documento, o recepción de un documento externo y que haya cerrado el proceso de solicitud de código, será enviado al encargado de gestión documental a través del Sistema de Gestión Documental generando una solicitud de archivo.
- b) Aprobación solicitud de archivo: El Gerente de cada área que corresponda aprobará la solicitud de archivo.
- c) Publicación de archivo: El encargado de gestión documental recibe la solicitud de archivo, revisa la correcta entrega de datos y procede a la carga del documento en el sistema de gestión documental, llenando los siguientes campos en el SGD.
 - Grupo.
 - Tipo de documento.
 - Ubicación.
 - área o sistema.
 - Fecha.
 - Código documento.
 - Palabra clave.
- d) Al terminar el registro del documento en SGD del documento se emitirá un respaldo que indique la ubicación en que se archivó el documento.

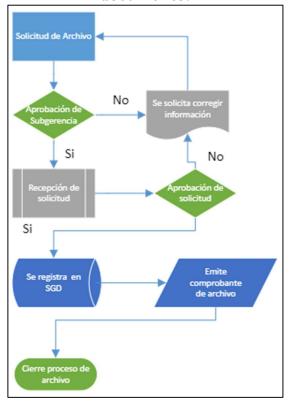


CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-01

Manual

NUMERO DE PAGINA 20 de 20

Figura N°5: Diagrama de Flujo de solicitud de archivo de documento.



4.5 Almacenamiento documental:

- a) Archivo: La documentación será almacenada en el Sistema de gestión documental alojado en la intranet de COMASA SPA, con respaldo en servidores.
- b) Vigencia: La alta dirección, a través de las gerencias de la organización es la encargada de practicar una correcta actualización del almacenamiento de la documentación, con sus equipos de trabajo, mediante las siguientes tareas:
 - Velar por la carga de nuevos documentos al archivo de SGD, según las solicitudes que correspondan.



CÓDIGO:
MN-COM-SGD-2400-
01
NUMERO DE
PAGINA

21 de 20

Manual

- Velar por actualizar las versiones existentes de un documento en el archivo del SGD.
- Declarar la solicitud de disposición final de un documento.
- c) Solicitudes: El encargado de gestión documental es quien debe validar y ejecutar las solicitudes de incorporación al archivo del SGD.
- d) Funcionamiento plataforma: El encargado de gestión documental debe mantener supervisión constante del sistema, en el caso de alguna anomalía debe comunicarse con la unida de T.I
- e) Actualizaciones SGD: Para actualizaciones en la estructura del SGD, están deben ser autorizadas por gerencia general y se deben tomar los resguardos pertinentes para no afectar la historia archivística.

4.6 Control de Acceso:

- a) El SGD este compuesto por dos grupos: Biblioteca general y Archivo técnico, los permisos de lectura de información, y posible descarga de la documentación archivada en ambos grupos, será declarada a través de la configuración de perfiles de usuarios. Estos perfiles serán configurados por la gerencia que corresponda el dominio de la información y serán programados en la intranet de COMASA SPA.
- La carga de documentos al SGD solo puede ser realizada por el encargado de GDC, dejando la información de la ubicación archivística del documento por medio de un comprobante electrónico.

4.7 Disposición final:

Proceso de Disposición final

a) Solicitud de eliminación: En el caso de información obsoleta, solo la gerencia que corresponda puede gestionar una solicitud de eliminación permanente del



CÓDIGO:
MN-COM-SGD-2400-
01
NUMERO DE
PAGINA

22 de 20

Manual

archivo de gestión documental, esta solicitud se realizara por correo electrónico y se detallara el motivo de la solicitud.

- b) Resolución solicitud: El encargado de gestión documental verificar la veracidad de la solicitud y si afecta o no el correcto funcionamiento de la historia archivística, con esta información procederá a aceptar o rechazar la solicitud.
- c) Eliminación: El encargado de gestión documental solicitará por escrito a la unidad de soporte del sistema T.I la eliminación del archivo si corresponde.
- d) Cierre: Al cierre del proceso se emitirá un comprobante que indique el estado de la solicitud de eliminación.

Recepción de gerencia

Recepción de solicitud

Rechaza

Resolución solicitud

Aprueba

Eliminación de documento

Emite comprobante resolución

Figura N°6: Diagrama de Flujo de solicitud de eliminación de documento.

erre proceso de



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-

01

NUMERO DE PAGINA 23 de 20

Manual

5 ANEXOS

5.1 ANEXO N°1: CODIFICACIÓN POR SISTEMA

CODIGO - SISTEMA	CODIGO - SISTEMA
C1000 - GENERAL LAUTARO 1	C2000 - GENERAL LAUTARO 2
C1101 - GENERAL PATIO BIOMASA U1	C2101 - GENERAL ALIMENTACION BIOMASA U2
C1103 - CANCHAS BIOMASA U1	C2103 - CANCHAS FARDOS U2
C1104 - BODEGA BIOMASA U1	C2104 - EQUIPOS MOVILES EN ARRIENDO U2
C1105 - EQUIPOS MOVILES EN ARRIENDO U1	C2105 - TRACTORES U2
C1106 - EXCAVADORAS U1	C2106 - MANIPULADORES U2
C1109 - CARGADORES FRONTALES U1	C2107 - CARROS Y RAMPLAS MOV. INTERNO U2
C1110 - TRACTOCAMIONES INTERNOS U1	C2108 - ALZAHOMBRES U2
C1111 - TRACTOCAMIONES EXTERNOS U1	C2109 - ENFARDADORAS INTERNAS U2
C1112 - SEMIREMOLQUES U1	C2110 - ENFARDADORAS EXTERNAS U2
C1113 - TRANSPORTE BIOMASA U1	C2111 - OTROS EQUIPOS ENFARDADO U2
C1114 - TRANSPORTE CASCARILLA U1	C2112 - TRANSPORTE FARDOS U2
C1115 - PICADOR BIOMASA U1	C2113 - DOSIFICACION FARDOS U2
C1116 - DOSIFICACION BIOMASA U1	C2114 - DOSIFICACION CASCARILLA U2
C1201 - GENERAL CALDERA U1	C2115 - TRANSPORTE AUXILIAR BIOMASA U2
C1202 - ALIMENTACION COMBUSTIBLE U1	C2201 - GENERAL CALDERA U2
C1203 - AGUA ALIMENTACION U1	C2202 - ALIMENTACION COMBUSTIBLE U2
C1204 - AIRE COMBUSTION U1	C2203 - AGUA ALIMENTACION U2
C1205 - CALDERA U1	C2204 - AIRE COMBUSTION U2
C1206 - INYECCION QUIMICOS CALDERA U1	C2205 - CALDERA U2
C1208 - LINEA VAPOR SOBRECALENTADO U1	C2206 - INYECCION QUIMICOS CALDERA U2
C1209 - EVACUACION INQUEMADOS U1	C2208 - LINEA VAPOR SOBRECALENTADO U2
C1210 - PURGAS CALDERA U1	C2209 - EVACUACION INQUEMADOS U2
C1211 - VAPOR DE SERVICIO CALDERA U1	C2210 - PURGAS CALDERA U2
C1212 - RECUPERACION CARBONCILLO U1	C2211 - VAPOR DE SERVICIO CALDERA U2
C1301 - GENERAL FILTRO DE GASES U1	C2212 - ALIMENTACION DIESEL CALDERA U2
C1302 - MICROCICLONES U1	C2301 - GENERAL FILTRO DE GASES U2
C1303 - FILTRO DE MANGAS U1	C2302 - FILTRO DE MANGAS U2
C1304 - EVACUACION GASES U1	C2303 - EVACUACION GASES U2
C1305 - EVACUACION CENIZAS U1	C2304 - EVACUACION CENIZAS U2
C1401 - GENERAL TURBOGENERADOR U1	C2401 - GENERAL TURBOGENERADOR U2
C1402 - TURBINA U1	C2402 - TURBINA U2
C1403 - CONDENSADO U1	C2403 - CONDENSADO U2
C1404 - REDUCTOR U1	C2404 - REDUCTOR U2
C1405 - GENERADOR U1	C2405 - GENERADOR U2
C1406 - UNIDAD HIDRAULICA TURBOGENERADOR U1	C2406 - UNIDAD HIDRAULICA TURBOGENERADOR U2
C1407 - VAPOR SERVICIO TURBOGENERADOR U1	C2407 - VAPOR SERVICIO TURBOGENERADOR U2
C1501 - GENERAL TORRES ENFRIAMIENTO U1	C2501 - GENERAL TORRES ENFRIAMIENTO U2
C1502 - AGUA ENFRIAMIENTO U1	C2502 - AGUA ENFRIAMIENTO U2
C1503 - INYECCION QUIMICOS TORRES ENFRIAMIENTO U1	C2503 - TORRES ENFRIAMIENTO U2
C1505 - TORRES ENFRIAMIENTO U1	C2504 - INYECCION QUIMICOS TORRES ENFRIAMIENTO U2



CÓDIGO: MN-COM-SGD-2400-

NUMERO DE PAGINA 24 de 20

Manual

CODIGO - SISTEMA
C5101 - GENERAL ABASTECIMIENTO BIOMASA
C5102 - ROMANA
C5201 - GENERAL ABASTECIMIENTO DE AGUA
C5202 - PLANTA CAPTACION AGUA
C5205 - LINEA IMPULSION
C5206 - PLANTA AGUA INDUSTRIAL
C5207 - PLANTA AGUA POTABLE
C5208 - PLANTA AGUA DESMINERALIZADA
C5209 - INYECCION QUIMICOS ABASTECIMIENTO DE AGUA
C5301 - GENERAL SISTEMA AIRE COMPRIMIDO
C5302 - COMPRESORES
C5303 - RED AIRE COMPRIMIDO
C5401 - GENERAL SISTEMA CONTRA INCENDIO
C5402 - BOMBAS RED INCENDIO
C5404 - RED DE INCENDIO
C5501 - GENERAL SISTEMA ELECTRICO Y CONTROL
C5503 - TRANSMISION ALTA TENSION
C5504 - DISTRIBUCION MEDIA TENSION
C5505 - DISTRIBUCION BAJA TENSION
C5506 - GENERADOR AUXILIAR
C5509 - DISTRIBUCION CORRIENTE CONTINUA
C5510 - SISTEMA DE CONTROL
C5601 - GENERAL INFRAESTRUCTURA TI
C5602 - INFRAESTRUCTURA TI
C5701 - LABORATORIOS
C5702 - TALLERES
C5802 - BODEGAS
C5803 - SURTIDOR PETROLEO
C5805 - MANTENCION REPUESTOS BODEGA
C5901 - GENERAL PLANTA DE RILES
C5902 - FOSO RILES
C5904 - LINEA RILES
C5906 - RED ALCANTARILLADO

CODIGO - SISTEMA
C0201 - VEHICULOS INTERNOS
C0202 - VEHICULOS EXTERNOS
C0301 - AREAS VERDES
C0302 - CAMINOS Y ESTACIONAMIENTOS
C0401 - OFICINAS ADMINISTRATIVAS
C0402 - PORTERIA
C0403 - OFICINAS TECNICAS
C0404 - OFICINAS CALDERA L1
C0405 - OFICINAS CALDERA L2
C0406 - OFICINA BRIGADA EMERGENCIA
C0407 - INSTALACION CONTRATISTAS